

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO TAMAULIPECO
DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS**

De Conformidad con el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 24 fracción XII, 36 fracciones I, II, III, XV, y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y 4 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

CONVOCA

A las y los estudiantes con talento académico, deportivo, cultural, cívico o emprendedor cuyo promedio general sea igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero) que en el ciclo escolar inmediato anterior hayan representado a Tamaulipas y obtenido un reconocimiento en competencias oficiales dentro de los tres primeros lugares a nivel estatal, regional fuera del Estado, nacional o internacional; inscritas e inscritos en instituciones con validez oficial del sistema educativo estatal en los niveles de Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior, a realizar el trámite del:

Estímulo “4T: Talento y Trabajo Transformando Tamaulipas” Ciclo Escolar 2026-2027

CRITERIOS GENERALES

- Ser originaria(o) o residente del estado de Tamaulipas.
- Ser estudiante regular (no contar con materias reprobadas).
- Contar con promedio general igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero).
- Estar inscrita(o) en una institución del Sistema Educativo Estatal de los Niveles participantes.
- Haber representado al estado de Tamaulipas y obtenido alguno de los tres primeros lugares en competencias oficiales (a nivel estatal, regional fuera del estado, nacional o internacional).
- No haber recibido el Estímulo durante un mismo ciclo escolar.
- La documentación a entregar deberá estar completa, clara y legible.
- Realizar el registro de la solicitud en: **<https://sistemasiceet.tamaulipas.gob.mx/becas/4t/>**

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- A) Original de la solicitud debidamente requisitada y emitida por el sistema, firmada en original por el o la estudiante (si es mayor de edad); en caso de ser menor de edad, deberá ser firmada por la madre, el padre o tutor legal.
- B) Aviso de privacidad firmado en original por el o la estudiante (si es mayor de edad); en caso de ser menor de edad, deberá ser firmada por la madre, el padre o tutor legal.
- C) Copia del Acta de Nacimiento de la o el estudiante.
- D) Copia de la constancia de inscripción, expedida por la institución educativa que especifique el grado y periodo que está cursando, así como la duración del mismo.
- E) Presentar copia cotejada (con sello de cotejo y firma de la institución educativa) de las calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior (para niveles de primaria y secundaria) o del historial académico completo y con promedio general (para niveles de medio superior y superior).
- F) Copia de identificación oficial vigente de la o el estudiante; en caso de ser menor de edad, deberá anexar la copia de identificación de la madre, el padre (o ambos) o tutor, según sea el caso (INE, pasaporte o cartilla militar con fotografía).
- G) Copia de identificación oficial vigente del asesor(a), entrenador(a), etc. (INE, pasaporte o cartilla militar con fotografía).
- H) Copia de la constancia o reconocimiento de lugar obtenido en el evento que participó, emitido por la instancia competente según sea el estímulo que solicita, en el que se establezca el nombre del ganador, nombre del evento, lugar obtenido, fecha y en dónde se realizó la competencia.
- I) Copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses al momento de realizar el trámite.
- J) En caso de no haber nacido en el Estado, deberá acreditar su antigüedad de una residencia mínima de dos años (presentar documentación probatoria)

REGISTRO EN LINEA

- Registro y alta de documentación en línea, a partir del día **24 de agosto al 04 de septiembre de 2026** en el siguiente enlace:
<https://sistemasiceet.tamaulipas.gob.mx/becas/4t/>
- Para mayor información comunicarse a:

ITABEC: 834 107 89 98, 834 204 20 31 y 800 710 67 10
Dirección: Av. de los pajaritos s/n Área Pajaritos en Cd. Victoria Tam. C.P. 87087.
Horario de Atención: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

NOTA: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS (ITABEC) RESOLVERÁN LA ASIGNACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS, CRÉDITOS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS A TRAVÉS DEL ITABEC.

Dr. Miguel Ángel Valdez García
Secretario de Educación

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de agosto de 2026.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable ante la autoridad competente.